



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ  
Gobierno Municipal 2024-2027



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
Gobierno Municipal de Juárez 2014 - 2027

04 NOV. 2024

RECIBIDO

SINDICATURA MUNICIPAL  
No. de oficio: SM/CA/050-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO No.

CD. JUÁREZ CHIHUAHUA, 04 de Noviembre De 2024

CIUDADANO(A)

PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su solicitud No. 080155924001188 con fecha 04 de Noviembre de 2024, que a la letra dice:

1.- Solicito de la Sindicatura: Que la Síndica Ana Carmen Estrada responda lo siguiente: Síndica, ya no se distraiga tanto ni quiera ejercer atribuciones de regidora. Tómese en serio las obligaciones del cargo de elección popular que tiene. Conozca y ejerza sus funciones de vigilancia de la cuenta pública y patrimonio municipal. Sea una servidora pública profesional, seria y de excelencia por favor. Deje de hacer otras cosas y lidere su equipo de vigilancia. ES AUDITORA PÚBLICA. Tómese más en serio a usted misma, comprométase. HAGA SU TRABAJO Y SUS OBLIGACIONES. ESTUDIE SU MARCO NORMATIVO.

**Con fundamento en el Criterio Reiterado 09-2023 -Diferencia de Derecho de Acceso a la Información y Consulta.**

El derecho de acceso a la información tiene como finalidad permitir a los gobernados acceder a todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio que los Sujetos Obligados generen, obtengan, adquieran, transformen, conserven o transfieran por cualquier título. De ahí que, el derecho de acceso a la información de ninguna manera confiere el derecho a obtener algún pronunciamiento sobre una consulta o respecto la justificación de los actos de un órgano del Estado, sobre la interpretación de alguna disposición del marco constitucional y legal que los regula, menos aún, responder a cuestiones hipotéticas o supuestos que no se hayan actualizado salvo que tal pronunciamiento o interpretación consten en un documento que se haya elaborado previamente para pronunciarse sobre los aspectos solicitados. En consecuencia, aquellos cuestionamientos que no pueden ser contestados mediante una expresión documental, y que por el contrario pidan que se emitan razonamientos u opiniones, no forman parte de este derecho humano.

#### PRECEDENTE:

- Acceso a la Información Pública. ICHITAIP/RR-1135/2023.

Sesión Extraordinaria 15 de noviembre de 2023. Votación por unanimidad, Sin votos disidentes o particulares.

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Comisionado Ponente: **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.**

"2024, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"  
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

<https://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/recursos/2023/ICHITAIP-RR-1135-23.pdf>

- Acceso a la Información Pública. **ICHITAIP/RR-1137/2023.**

Sesión Extraordinaria 15 de noviembre de 2023. Votación por unanimidad, Sin votos disidentes o particulares.

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Comisionado Ponente: **Amelia Lucía Martínez Portillo.**

<https://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/recursos/2023/ICHITAIP-RR-1137-23.pdf>

- Acceso a la Información Pública. **ICHITAIP/RR-1138/2023.**

Sesión Extraordinaria 15 de noviembre de 2023. Votación por unanimidad, Sin votos disidentes o particulares.

Secretaría de la Función Pública

Comisionado Ponente: **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.**

<https://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/recursos/2023/ICHITAIP-RR-1138-23.pdf>

Atentamente.

C. Ana Carmen Estrada García  
Sindica Municipal



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

"2024, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"  
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"